En la ciudad de lorca a doze dias del mes
de septiembre de mill y quinientos y noventa y seis años
este dia se juntaron a concejo la justicia y re
gimiento para efecto de lo que de yuso sera
declarado es a saber el doctor Juan Gonçalez re
gente la vara de alli e mayor en ella pedro
felizes de vreta rramon ponce de guevara
alonso teruel marzilla martin navarro
de guevara juan leones y juste alonso ponce
de esta dicha

acordaron se le escriva al capitan va
negas cerca de un alguazil que con su co
mision en esta en estas dos haziendo a
verguaçion cerca de si sea hijo o no lo ora
en ella lo que acerca del dicho negocio con
venga escrivir y ansi mismo se le escriva
a juan de pegines como se escrive al dicho ca
pitan vanegas para que con el terçe
en este negocio y haga como natural
estas dos y las dichas carta es bon van
el capitan pedro felizes de vreta y juan
leones y juste regidores

Alonso Martin de Teruel

Doctor Juan Gonçalez

Pedro felizes de vreta

antonio Alonso de alcaraz